

A la hora de medir el desempleo o, de modo más general, el grado de utilización del factor trabajo de una economía, se pueden utilizar diferentes criterios para valorar, en primer lugar, si los individuos que no tienen un empleo deben ser considerados o bien como desempleados o bien como inactivos, y, en segundo lugar, cuántos de los trabajadores con jornada parcial desearían trabajar más horas.

En el primer caso, la definición oficial que se utiliza en España y en el resto de los países europeos —siguiendo los criterios de Eurostat—, así como en los demás países desarrollados, para caracterizar a una persona como desempleada sigue los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según los cuales se consideran desempleadas las personas que, en el momento en que son encuestadas, afirman desear trabajar, estar disponibles para hacerlo en un plazo de dos semanas y haber buscado trabajo de manera activa en las últimas cuatro. No obstante, se podría considerar, especialmente en períodos de crisis, que esta definición es demasiado estricta a la hora de valorar el tamaño de la población desempleada, en la medida en que algunas de las personas con ánimo de trabajar y disponibles para hacerlo pueden no buscar empleo porque piensan que no van a encontrarlo, dada la desfavorable situación económica. Este colectivo podría pasar a formar parte con cierta inmediatez de la población activa ante un cambio en la situación económica que mejorara sus perspectivas de encontrar un empleo.

En principio, para determinados análisis de la situación del mercado de trabajo, podría resultar útil relajar los criterios bajo los cuales se define la situación de parado. En particular, se pueden calcular tres medidas alternativas de desempleo. En la primera de ellas, se añade en el colectivo de desempleados a aquellos individuos inactivos cuyo motivo para no buscar un empleo es pensar que no lo van a encontrar, a quienes se suele denominar «desanimados». En segundo lugar, además de estos inactivos desanimados, puede incluirse en la definición de desempleados a todos aquellos inactivos que, aunque no buscan un empleo por cualquier otro motivo, están disponibles y desean encontrar un empleo. Finalmente, se puede añadir, además, a aquellos individuos que, aunque están buscando un empleo, no están disponibles, por cualquier razón, para incorporarse inmediatamente a un nuevo empleo.

Con respecto a los trabajadores a tiempo parcial, se puede argumentar también que en una medición de los recursos ociosos del mercado de trabajo debería incluirse el denominado «grupo de subempleados», es decir, aquellos que se encuentran trabajando actualmente a tiempo parcial pero que desearían trabajar más horas. No obstante, en la construcción e interpretación de la definición más amplia de desempleo que incluye este colectivo, hay que tener en cuenta que estos trabajadores solo están disponibles para aumentar la oferta de trabajo de forma parcial.

Diversas instituciones, como la OCDE o el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, utilizan habitualmente estas medidas al-

ternativas del desempleo para realizar un seguimiento del grado de utilización del factor trabajo<sup>1</sup>. En el gráfico 1 se presenta la evolución reciente de la tasa de paro de la economía española utilizando la definición oficial y las cuatro alternativas anteriores. Lógicamente, a medida que se van incluyendo colectivos adicionales, los hipotéticos niveles de infrautilización de la fuerza laboral aumentan. El gráfico 2, que presenta la diferencia entre la tasa de paro oficial y las distintas alternativas a lo largo del tiempo, revela que la evolución de las tres primeras definiciones de desempleo, cuando se incluyen los diferentes colectivos de inactivos, ha sido relativamente similar en los últimos años. Esto sugiere que la valoración de la situación cíclica del mercado laboral español no tiene por qué cambiar necesariamente de manera significativa cuando se consideran definiciones menos estrictas de desempleo que incluyen a inactivos con una vinculación más débil con el mercado laboral.

No obstante, cuando se tiene en cuenta el colectivo de trabajadores subempleados, la medida de infrautilización del trabajo aumenta considerablemente entre 2008 y 2014, ampliándose la brecha a lo largo de este período respecto a la definición oficial. En particular, mientras que, según la definición oficial, el aumento de la tasa de paro fue de 19 pp entre el segundo trimestre de 2007 y el primero de 2013, cuando esta alcanzó su máximo, en el 26,9 %, este incremento se elevó hasta los 23,1 pp en la métrica que también incluye a los subempleados que desearían trabajar más horas, superando el 35 % en el punto más elevado de esta serie<sup>2</sup>. El descenso desde los máximos alcanzados a principios de 2013 hasta finales de 2016 ha superado los 8 pp en las cuatro primeras definiciones consideradas, siendo algo menor para el colectivo de subempleados.

El mayor aumento del paro cuando se consideran los trabajadores subempleados se explica por el incremento del empleo a tiempo parcial en la economía española en este período, desde el 11,7 % a finales de 2006 hasta el 15,3 % a finales de 2016, y, sobre todo, por el aumento de los trabajadores que manifiestan que trabajan a tiempo parcial involuntariamente, es decir, que querrían encontrar un trabajo a tiempo completo. Este grupo de individuos ha pasado de representar en torno al 30 % de los trabajadores a tiempo parcial a superar el 60 % (véase gráfico 3).

En cuanto a los factores que pueden explicar este aumento, en el gráfico 4 se presenta la evolución de los trabajadores que en un trimestre encuentran un empleo a tiempo parcial involuntario. En primer lugar, se observa que, a partir de 2008, se incrementan notablemente las entradas al empleo a tiempo parcial involuntario no solo desde una situación previa de paro, sino también desde una

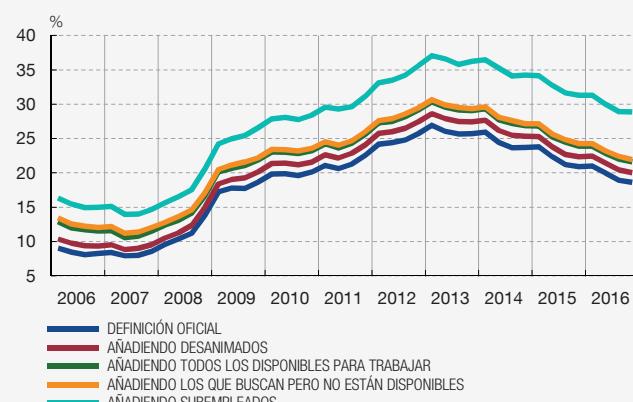
<sup>1</sup> El recuadro 3 del Boletín Económico 3/2017 del BCE analiza esta cuestión para el área del euro.

<sup>2</sup> Los aumentos cuando utilizamos las diferentes alternativas de activos fueron similares al observado bajo la definición oficial (de 19,4 pp y 19,8 pp, respectivamente, según incluyamos a los trabajadores desanimados o a todos los disponibles).

situación previa de empleo a tiempo completo, sugiriendo que, con la llegada de la crisis, las empresas redujeron su demanda de trabajo y una cierta mayor proporción de los puestos de trabajo pasaron a ser a tiempo parcial, a pesar de que quienes los ocupan de-

sean trabajar más horas. En segundo lugar, también aumentan las entradas a un empleo a tiempo parcial involuntario desde el empleo a tiempo parcial por otros motivos, lo que indicaría que algunos trabajadores que antes de 2008 no querían o no podían

**Gráfico 1**  
DEFINICIONES ALTERNATIVAS DE LA TASA DE PARO



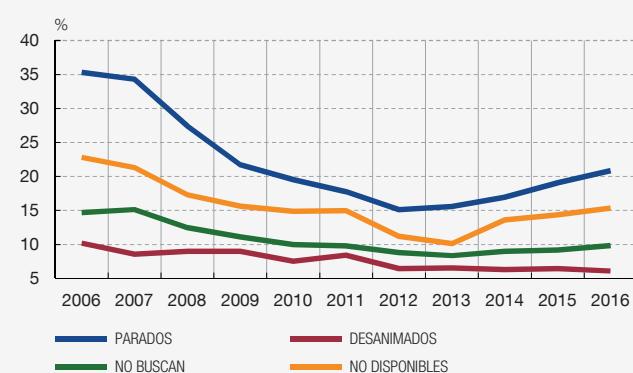
**Gráfico 3**  
TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL QUE DESEARÍAN TRABAJAR A TIEMPO COMPLETO



**Gráfico 2**  
DIFERENCIA ENTRE LA TASA DE PARO ALTERNATIVA Y LA OFICIAL COMO CONSECUENCIA DE INCLUIR A CADA UNO DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

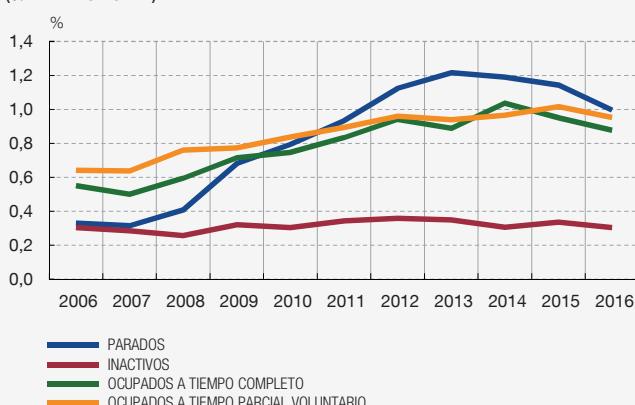


**Gráfico 5**  
PROBABILIDAD DE ENCONTRAR UN EMPLEO POR TIPO DE PARADO/INACTIVO

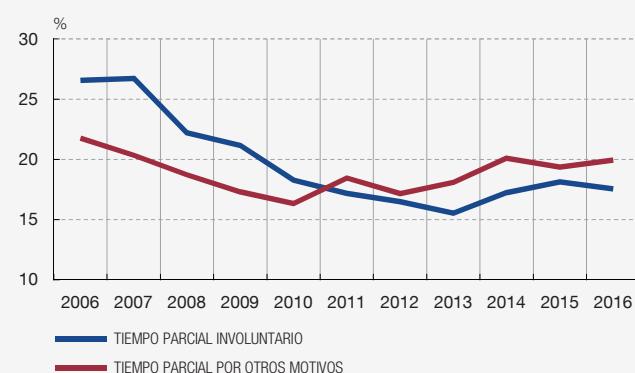


FUENTE: Microdatos de la EPA (INE).

**Gráfico 4**  
ENTRADAS AL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL INVOLUNTARIO POR ORIGEN (% EMPLEO TOTAL)



**Gráfico 6**  
PROBABILIDAD DE PASAR A UN CONTRATO A TIEMPO COMPLETO SEGÚN TIPO DE PARCIALIDAD



trabajar más horas, estaban dispuestos a hacerlo a partir de dicho año<sup>3</sup>. La evolución más reciente de estas entradas, en la que no se observa una vuelta a los niveles previos a la crisis, podría indicar que parte del aumento del volumen de trabajo a tiempo parcial se habría convertido en permanente en el mercado laboral español. De no ser así, uno esperaría que en un momento de recuperación se incrementaran inicialmente las horas trabajadas por cada individuo y posteriormente el empleo, cosa que no ha sucedido.

Las reformas legales aprobadas a lo largo de este período han podido desempeñar un papel en estos desarrollos. Por ejemplo, en la reforma de 2012 se introdujo la posibilidad de realizar horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial y el Real Decreto-ley 16/2013 introdujo flexibilidad adicional en el uso de estos contratos por parte de las empresas, fomentando así la demanda de este tipo de empleos.

La valoración de las diferentes definiciones de desempleo de acuerdo con su capacidad relativa para reflejar con fidelidad la situación del mercado de trabajo debe tener en cuenta que, según se relajan los criterios para incluir los diferentes colectivos, su relación con el mercado laboral va siendo cada vez más débil y, por tanto, su correspondiente probabilidad de encontrar un empleo puede ser más reducida. En concreto, como se muestra en el gráfico 5, los datos de la EPA indican que la probabilidad de encontrar un empleo en el trimestre siguiente es muy superior para el colectivo de desempleados definidos según los criterios oficiales, mientras que el resto de los colectivos considerados como potenciales trabajadores presentan una probabilidad de encontrar un empleo notablemente más reducida.

Esta última circunstancia se observa, de hecho, a lo largo de todo el período analizado, de modo que la recuperación del empleo

en los tres últimos años no ha aumentado la probabilidad de que las personas pertenecientes a los colectivos de inactivos desanimados o de quienes no buscan un empleo por otro motivo encuentren un puesto de trabajo. Ello ha provocado un incremento en la diferencia entre la probabilidad de encontrar empleo de un individuo incluido en estos grupos y la de que lo encuentren quienes están incluidos en la definición de desempleo oficial.

En cuanto a los subempleados, en el gráfico 6 se observa una acusada reducción de la probabilidad de pasar a un empleo a tiempo completo desde una situación de empleo a tiempo parcial involuntario. Así, según los últimos datos de la EPA, esta probabilidad se situó en el 17,5 % en 2016, algo por debajo de la observada entre aquellos con un contrato a tiempo parcial por otros motivos (20 %)<sup>4</sup>, cuando antes de la crisis la probabilidad de pasar a un empleo a tiempo completo era superior entre aquellos con contrato a tiempo parcial involuntario. Durante los últimos años esta probabilidad no se ha incrementado para el colectivo con contrato a tiempo parcial involuntario, lo que vuelve a incidir en la posibilidad de un cambio más permanente en la demanda de trabajo a tiempo parcial.

En definitiva, la inclusión como desempleados de diferentes colectivos de inactivos o la consideración de trabajadores subempleados elevan la tasa de paro, pero no cambian de forma significativa la visión sobre la posición cíclica de la economía. Asimismo, todo parece indicar que el reciente incremento de trabajadores con contrato a tiempo parcial involuntario tiene un componente estructural que no parece estar revirtiendo en la recuperación. En todo caso, conviene tener presente que estas medidas alternativas no pueden reemplazar las utilizadas habitualmente, que han sido construidas por las instituciones internacionales haciendo uso de los más estrictos controles de calidad estadística.

<sup>3</sup> Aunque se desconocen los motivos, esto podría deberse, por ejemplo, al deseo de trabajar más horas en un contexto de crisis en el que el cónyuge ha perdido su empleo.

<sup>4</sup> Entre los que se encuentran asistir a actividades de formación, cuidado de familiares u otras obligaciones, o no desear un trabajo a jornada completa.

---

NOTA: Este recuadro fue publicado en la web del Banco de España con fecha 28 de junio de 2017.